



Servicio Nacional de Aduanas  
Subdirección Administrativa  
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0263

14 ENE 2015

VALPARAÍSO,

**VISTOS:**

La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante correo electrónico de fecha 14.01.2015 la jefa del Departamento de Bienes y Servicios, solicitó la adquisición de 47 metros de goma tipo pestaña escala, para ser utilizadas en edificio del Servicio Nacional de Aduanas, ubicado en la calle Tomás Ramos #207, Valparaíso.

Que, esta adquisición no se efectuó a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886.

Que, el Artículo Nº10 en su Nº8 del Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda, autoriza las adquisiciones bajo modalidad de trato directo, siempre que estas sean inferiores a 10 UTM.

Que, conforme lo anterior, se solicitó cotización a doña Valeria Soruco Marini, la cual asciende a la suma total IVA incluido de \$126.900 (ciento veintiséis mil novecientos pesos), equivalente a 2.93 UTM aproximadamente, al mes de enero del año 2015.

Que, de acuerdo a lo anteriormente expuesto procede adquirir bajo la modalidad de trato directo, la compra de 47 metros de goma tipo pestaña escala.

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y en la Resolución Exenta Nº 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**


1. **ADQUIÉRANSE**, bajo la modalidad de trato directo, la cantidad de 47 metros de goma tipo pestaña escala, para ser utilizadas en edificio del Servicio Nacional de Aduanas, ubicado en la calle Tomás Ramos #207, Valparaíso, **a favor de doña Valeria Soruco Marini**, RUT 8.988.389-K, con domicilio en calle Carrera Nº 398, Valparaíso, en suma total de \$126.900 (ciento veintiséis mil novecientos pesos) IVA incluido.
2. **PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: correo electrónico de fecha 14.01.2015 de la jefa del Departamento de Bienes y Servicios y cotización emitida por doña Valeria Soruco Marini.





3. **IMPÚTESE Y PÁGUESE**, el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 010, del presupuesto asignado al Departamento de Bienes y Servicios código 05.02.00, Producto Estratégico 06.03.04.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA MERCADO PÚBLICO**

  
**STEVIA SALINAS VANDORSEE**  
**SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA (T y P)**  
**SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS**

  
MFS/EPZ/jcg

Distribución:

-Subdepto. Abastecimiento y Control

SSD Nº: 2 5 4 3

